

Ayuntamiento de Torrenueva

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO MEJOR LECTOR INFANTIL VERANO 2024.

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria.

El Ayuntamiento de Torrenueva convoca un concurso al mejor lector infantil del verano 2024.

SEGUNDA. Participantes.

Podrán participar en el concurso todos aquellos niños cuyos años de nacimiento estén comprendidos del 2008 hasta el 2020, entre los que se establecen categorías según la base séptima. La participación es gratuita.

Para poder participar en este concurso, los niños deberán tener carnet de la biblioteca municipal y para entrar en el concurso tienen que leer, al menos, tres libros de la biblioteca municipal durante los meses de Julio y Agosto.

TERCERA. Modo de presentación.

Desde la Biblioteca Municipal se les **facilitara un modelo de ficha en el que consta: el nombre del autor, el título del libro, un breve resumen y unas conclusiones básicas; el lector tiene que poner en esta ficha su nombre y el número de páginas del libro, que estará adaptado a su edad. Esta ficha se les ofrece al retirar el préstamo del libro, que será devuelta debidamente cumplimentada para ser archivada y después ser valorada y contabilizada por parte del jurado.**

Para participar bastará con presentar la ficha facilitada por la biblioteca en la devolución del libro prestado.

CUARTA. Convocatoria del concurso

El concurso se convoca tanto en el Programa de Actividades de Verano, como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, así como en los paneles publicitarios municipales, dándole la mayor difusión posible en otros medios como el Facebook de la Casa de Cultura, Ayuntamiento, etc.

QUINTA. Plazo y Presentación

Las fichas se entregarán entre los meses de **Julio y Agosto**. El 1 de septiembre se reunirá el Jurado para dirimir, por cada categoría, quién es el ganador. La lista con participantes y ganadores se exhibirá en el tablón de la Biblioteca Municipal.

SEXTA. Rechazo de participantes.

El Comité organizador del concurso se reserva el derecho de rechazar la participación de aquellos participantes que no presente al menos tres lecturas o cuyas fichas entregadas no se ajusten a lo indicado en el párrafo anterior.

SÉPTIMA. Premios.

Se establecen un único premio de 40 euros en material escolar para los participantes en función de las siguientes categorías:

Ayuntamiento de Torrenueva

1ª Categoría: Nacidos entre los años 2020 y 2019.

2ª Categoría: Nacidos entre 2018 y 2017.

3ª Categoría: Nacidos entre 2016 2015.

4ª Categoría: Nacidos entre el 2013, 2012 y 2011.

5ª Categoría: Nacidos entre 2010, 2009 y 2008.

OCTAVA. Jurado

La presidencia honorífica de Jurado la ostentará la Concejala de Cultura o persona en quien delegue. En el Jurado estará el Director de la Universidad Popular y Biblioteca, como Secretario, con voz pero sin voto, y al menos, un número de vocales no inferior a 3, no pudiendo arrojar resultado impar la suma del número de miembros del Jurado, incluida la presidencia.

El fallo del Jurado deberá considerarse inapelable, comunicándose a todos los participantes de acuerdo con la Base Quinta.

NOVENA. Fallo del Jurado y entrega de premios

El fallo del Jurado deberá ser considerado inapelable.

Al ser menores de edad, la compra de material escolar en especie de los ganadores del concurso, la realizarán los padres o tutores legales del menor en cualquier establecimiento de la localidad, con un documento acreditativo previo que se les facilitará desde la Casa de Cultura o el Ayuntamiento.

DÉCIMA. Otras determinaciones

La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

Documento firmado electrónicamente al margen.